



Sr. Bertrán

Sr. Angelet

Sr. Botey

Sr. Sanchez

21 de Septiembre de 1972

ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Lobet Arnán

Tenientes de Alcalde

D. Juan Bertrán Viñolas

D. Jaime Angelet Bosch

Secretario

D. Jaime Sanchez Isaac

Interventor

D. Pedro Casanovas Luncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Iltr. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Arnán, y de los tenientes de Alcalde D. Juan Bertrán Viñolas y D. Jaime Angelet Bosch. Actúa de Secretario el titular de la Corporación D. Jaime Sanchez Isaac, y asiste el Interventor de Fondos D. Pedro Casanovas Luncosa. El Sr. Presidente da cumplida excusa de inexistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Domingo Pau y D. Silverio Botey Gómez.

El Iltr. Sr. Alcalde declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º: Aprobación minuta acta sesión anterior
- 2.º: Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

- 3.º: Licencias de Obras. - A. D.ª DOLORES CRUSELLAS SOLSONA, para cambiar marco ventana fachada en c/.



Barcelona, n.º 2; a D. SIMFON ROCA VIRGILI, para construcción de un local destinado a almacén en c/. Juan Capitan s/n; a D. RAMON CORBERA MASSIP, para adición de planta piso 1.º en c/. Vinamata n.º 15; a D. JORGE BELBERT SAURES, para construcción de un edificio compuesto de 3 pisos y planta baja para garage en c/. Levante a 66'10 m. de Cuda. Pal. (Mola); a D. JOSE SABORIT "Cooperativo Vallesana", para reforma de edificio, colocar pilas de hierro, vigas y modificar fachada en c/. Travessera n.º 39-41; a D. MARTIN BOADA Roca, para cubrir patio y anexionar 1/3 parte del cubierto en c/. Onésimo Redondo s/n; a ROBERTSON ESPADOLA, S.A. para construcción de un local anexo a la nave existente para almacén en Ctra. de Barcelona a Ribas Km. 25'6; a F. E. C. S. A., para tendido de cable subterráneo de baja tensión en c/. Industria y Cuda. San Esteban; a D. VALENTIN GIL-RO PAZ y D. MONTSERRAT PIELLA CELS, para construcción de una nave almacén comercial en c/. Roger de Flor a 840 m. de la Ctra. N-152; a MUTUALIDAD NTRA. SRA. DEL CARMEN, para construcción de un edificio para sus nuevas dependencias en Pl. Calvo Sotelo y a D. ANTONIO ARGILA DE CUADRAS OLIVERAS, para construcción de un edificio compuesto de 19 viviendas y locales comerciales en c/. Navarra, esq. c/. Princesa.

4.º.- Instalaciones Industriales.- a D. JUAN JOSE ARNES GALERA, para abrir un establecimiento dedicado al pintado de automóviles en P.º de la Montaña, 88 y a D. PEDRO TRULLAS SPIELLAS, para instalar un taller de reparaciones de automóviles en c/. Murillo, 65

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5.º.- Propuesta de la Comisión de Hacienda sobre aprobación facturas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, A. SOCIAL Y DEPORTES

6.º.- Propuesta de dicha Comisión sobre ayudas mé



lica a un Guardia Municipal.

º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Aprobación minuta de la sesión anterior.- Dada lectura al Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad, y sin enmienda alguna. El propio funcionario recordó a los presentes la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Se acordó el enterado de la recaudación del mes de los días 14 de Septiembre de 35.904 ptas. y del actual 21, de 29.079 ptas.

Dio cuenta por el secretario actuante de un escrito de la presidencia del Colegio Oficial de Secretarios de Administración Local, en la que solicita la cooperación de esta Corporación a la dotación económica del premio de investigación "Marquis Lombó", acordándose conceder una subvención de 5.000 ptas. a los indicados fines.

Dio lectura a una resolución de Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local relativa a la viudedad y capital seguro de vida de D^{ca} Carmen Ibáñez Rosell, acordándose al enterado.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

Licencias de Obras.- Tras atento estudio de los expedientes tramitados por la Administración Municipal, se concedieron las siguientes licencias de Obras, a los sus. que se indican: DOLORES CRUSELLAS SOLSONA, para el cambio marco de una ventana fachada en c/. Barcelona, nº 2, de acuerdo al dictamen de Servicio Técnico que dice: "de conformidad, aun que en condición de "a precario" (arb. 500 Ptas.).- SIMEON ROCA VIRGILI, para construcción de un local destinado a almacén en c/. Gran Capitán. (arb. 3.005; con. 1.000 Ptas). D. RAMON CORBERA MASSIP,

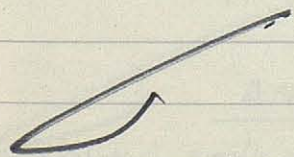


para adición de planta piso 1º en c/. A. Viñanata, fs (arb. 1.065, con. 1.000 Ptas.) - D. JORGE GECABERT JAURES, para construcción de un edificio compuesto de 3 pisos y planta baja para garajes en c/. Cervantes a 66'10m. de c/. Gral. (mola (arb. 8.195; con. 3.000; Dep. 5.250.- Ptas.) - D. JOSE SABORIT "Cooperativo Vallesand", para reforma de edificio, colocar pilas de hierro vigas y modificar fachada en c/. Traveseras, nº 39-41 (arb. 1.253 Ptas.) - D. MARTIN BOADA ROCA, para cubrir patio y asimismo una tercera parte del cubierto en c/. Quésimo Redondo s/nº (arb. 1.376 Ptas.) - ROBERT-SOM ESPAÑOLA, S.A., para construcción de un almacén anexo a la nave existente en Lanetera de Barcelona a Ribes Km. 25'6 (arb. 4.032 Ptas.) - F.E.C. S.A., para tendido de un cable subterráneo de baja tensión en c/. Industria y Avda. San Esteban, de conformidad al dictamen emitido por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento del siguiente texto: Visto el escrito de "Energías Eléctricas de Cataluña, S.A." de fecha 17 de Agosto último, en el que solicita la autorización municipal pertinente para tendido de un cable subterráneo de baja tensión en las calles Industria y Avenida de San Esteban, el Ingeniero que suscribe INFORMA: que, considera posible la concesión de la licencia que se solicita, debiéndose proceder a la colocación del cable y de la minicabina distribuidora de manera que se respeten las canalizaciones existentes en el subsuelo y que esta última no constituya una dificultad para la circulación por la acera o la calzada, siendo a cargo de la empresa peticionaria la reparación de los pavimentos, y debiendo dar cuenta a estos Servicios Técnicos de la terminación de las obras para su inclusión en el plano del subsuelo de la Ciudad. Granollers, 6 Septiem-



Bre de 1.972: Firmado José (m^e) Puchades, Conformes,
 el teniente de Alcalde Urbanización y Obras. Pedro
 Dimmaró Pau".- VALENTIN LEIRO PAZ y DE MONTSERRAT
PIELLA CELS, para la construcción de una nave al-
 macén comercial en calle Roger de Flor a 650 m. de la
 carretera Nacional 152, atendiendo al informe del Ar-
 quitecto Municipal del siguiente detalle: "de confor-
 midad, retrasándose la alineación de fachada de la
 calle Roger de Flor a 10 metros de distancia de la lí-
 nea oficial de la calle" (arb. 161.504; con. 4.000; dep. 30.000-
 ptas.).- MUTUALIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CORMEN, para
 la construcción de un edificio para sus nuevas insta-
 laciones en la Plaza Salvo Satelo de conformidad al
 dictamen de los Servicios Técnicos que dice: "que las
 obras solicitadas son de un edificio a cuatro plantas
 y se ajustan al acuerdo de permisa formulado entre
 la Entidad solicitante y el Ayuntamiento (arb. —
 100.732'; con. 10.000 ptas.).- ANTONIO ARBILA DE
GUARDAS OLIVERAS, para la construcción de un e-
 dificio compuesto de 19 viviendas y locales comer-
 ciales en calle Navarra, esquina calle Princesa, aten-
 diendo al dictamen de los Servicios Técnicos del si-
 guiente texto: "que las obras solicitadas son de con-
 formidad debiendo excluirse el piso ático que figu-
 ra en los planos". (arb. 49.487; con. 18.000'; dep. —
 16.750' ptas.).

Instalaciones Industriales - "Dada cuenta
 del expediente que se instruye a instancia de D.
JUAN-JOSÉ ARMES GALERA, solicitando licencia para
 instalar un establecimiento dedicado al pintado
 de automóviles en el número 88, de la calle Paseo
 de la Montaña, y considerando lo que dispone el
 apartado 5^o del artículo de 30 del Reglamento de
 30 de Noviembre de 1.961 y lo establecido en las Or





denuncias Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerarse procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Juan José Arnés Galero.

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de D. PEDRO TRULLAS SALELLAS, solicitando licencia para instalar un taller de reparación de automóviles en el número 65 de la calle Anurillo, y considerando lo que dispone el apartado c), del artículo 30 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961, y lo establecido en las Ordenanzas Municipales sobre emplazamientos y distancias, así como sobre la coexistencia de otras actividades análogas. Vistos los informes técnicos reglamentarios unidos al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerarse procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Pedro Trullós Sallés.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Aprobación Facturas: se acordó aprobar una relación de de facturas, por Atenciones Municipales, que se inicia con la de Doña Carmen Aragay, por 85 vacunas anticoléricas de importe 1.265 pesetas y que finaliza con la de trabajos Extraordinarios del personal del Matadero Municipal de importe 14.700 pesetas. Con un total importe de 140.497 pesetas.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

Propuesta de dicha Comisión sobre ayuda mé-



dico a un Guardia Municipal.- Seguidamente es leída una Propuesta de la Comisión Informativa de Cultura, Asistencia Social y Deportes del siguiente tenor:

"El Sr. Don Lloís Bote Pérez, que desempeña el cargo de Guardia Municipal, tiene un hijo de cinco meses de edad, el cual necesita los servicios de un médico-ortopeda para rectificar un defecto del pie. Por ello ha recurrido al Dr. Morales Tóchez de Barcelona y al Instituto Español de Ortopedia, abonando 4.000 pts. por el concepto de honorarios médicos, además de 3.600 pesetas al Instituto de Ortopedia y solicita que se le abone una parte del importe total. Esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, propone a la Comisión Municipal Permanente, que se conceda al Sr. Lloís Bote Pérez, el 75 por ciento de la cantidad de 7.600 pesetas, por el concepto de ayuda médico-farmacéutica, prestada a su hijo Sr. Manuel Bote, lo que asciende a la cantidad de 5.700 pesetas. No obstante la Comisión Municipal Permanente, con su superior criterio, acordará lo que crea más oportuno. Granollers, a 15 de Septiembre de 1.972.- El Presidente de la Comisión: Firmado: Juan Bertrán Viñolas".- Los reunidos, por unanimidad, acuerdan aprobar la transcrita propuesta, a todos los efectos legales.

y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintitris horas, de la que se extiende la presente acta, que la firman conmigo todos los componentes. Certifico.



~~Dr. Albet~~

Dr. Bertrán

[Handwritten signature]

~~Dr. Anzelet~~

Dr. Sanchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

